



Fotografía de Cristian Araya Badilla

Por Dr. Guillermo Santana Barboza, miembro del Consejo Universitario de la UCR

## Voz experta: ¿Hacia una universidad no-estatal más justa e inclusiva (con los que puedan)?

2 JUN 2020 Sociedad

Durante toda la primera mitad del Siglo XX Costa Rica contó con médicos e ingenieros graduados de universidades europeas y americanas. No se pueden excluir de esta lista a educadores y humanistas graduados de las universidades chilenas.

Para un país que inició el siglo con un poco más de cien mil habitantes esto fue quizás suficiente. El dinero acumulado en pocas familias constituyó suficiente respaldo para la educación superior en el extranjero. Chile, México y España para quienes no quisieran o pudieran enfrentar la barrera lingüística; Francia y Bélgica para los más atrevidos. Estados Unidos también figuró en la lista a pesar de ser considerado como de menor quizás con excepción de Nueva York.

Ese encanto mágico se fue rompiendo conforme el siglo avanzó hacia una guerra devastadora en Europa y crisis económica mundial. En 1940, por visión de uno de esos médicos de formación europea, continental, no-ibérica, Costa Rica dio el gran paso hacia la educación superior autónoma mediante la promulgación de la Ley de la República No. 362. En su artículo primero ordena crear... “con el nombre de Universidad de Costa Rica, una institución docente y de cultura superior que tendrá por misión cultivar las ciencias, las letras y las bellas artes, difundir su conocimiento y preparar para el ejercicio de las Profesiones liberales.”

[LEA MÁS: Voz experta UCR](#)

Para 1949, lo establecido en el artículo cuarto de la Ley 362 fue ampliado y elevado a rango constitucional. Este hecho tan significativo fue producto de la visión de un grupo de constituyentes que dieron un paso que ningún país latinoamericano jamás había dado. La voluntad del constituyente en el establecimiento del rango constitucional de la educación superior costarricense se plasmó en varios artículos de nuestra Carta Magna. En particular el artículo 84 deja de lado la autonomía universitaria establecida en la ley 362 y define que “(la) Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobiernos propios.”

Hoy se informa a todos los costarricenses que un grupo de diputados considera posible y viable el cierre de la Universidad de Costa Rica porque-a su juicio-es responsable de todos los males endémicos del país. A la lista suman todo lo que en su visión afecta hoy a Costa Rica. Olvidan los legisladores que su visión como miembros del primer poder de la República debe ir más allá del aquí y del ahora. Un aquí y un ahora que no les permite abrirse a concepciones alternativas de la realidad nacional amparándose a una supuesta necesidad fiscal que solo busca preservar un modelo económico en shock pandémico.

La Universidad de Costa Rica no es una fábrica de profesionales. Tampoco es una fábrica de conocimiento. Una fábrica toma insumos materiales y los transforma en un producto final al cual le asigna un valor intercambiable en el mercado. ¿Es esa la visión que quieren imponernos? Si ese fuera el caso, una universidad debería valer más si tiene mejor calificación en el “mercado” de ofertas académicas. ¿Cuánto valor asignarían a una universidad que pertenece al 5% superior en el ranking de universidades públicas y privadas de nuestra América?

Los logros de la Universidad de Costa Rica nunca serán medibles ni verificables desde una perspectiva mercantilista de la educación. Ese no es el camino a seguir. La huella que la institución ha dejado en 80 años de existencia es grande y profunda. Nos ha permitido contar con profesionales en muchas ramas del saber. Hoy hablamos de educación STEM como algo novedoso ignorando que la Universidad de Costa Rica abrió la Escuela de Ingeniería desde 1940. ¿Cuál mejor prueba necesitan quienes hoy hablan de carreras obsoletas que 80 años de educación superior en INGENIERIA en Costa Rica?

Si ver hacia atrás no resulta conveniente o quizás suficiente, ¿qué tal si pensamos en la educación superior que requerimos para este siglo XXI? Es indudable que el país enfrenta grandes retos de cara al futuro. Sin embargo, los avances en la formación de talento humano y en la generación del conocimiento descansan hoy fundamentalmente en una educación superior que brinda oportunidades a todos los costarricenses sin distinción de su origen social. Estas oportunidades no son reales para quienes deban asumir grandes deudas para poder acceder a la educación superior. En cambio sí son reales para quienes puedan acceder a una universidad pública de primera línea en América Latina, con laboratorios de alto nivel en ingenierías, en ciencias y en medicina y con profesores formados en las mejores universidades del mundo en diversas disciplinas del conocimiento.

**¿Tenemos derecho los costarricenses a aspirar a educación superior de primer mundo?**  
**¿Tenemos derecho los costarricenses a la Universidad de Costa Rica de hoy?**

**¿Desea enviar sus artículos a este espacio?**



Los artículos de opinión de *Voz experta UCR* tocan temas de coyuntura en textos de 6 000 a 8 000 caracteres con espacios. La persona autora debe estar activa en su respectiva unidad académica, facilitar su correo

institucional y una línea de descripción de sus atestados. Los textos deben dirigirse al correo de la persona de la Sección de Prensa a cargo de cada unidad. En el siguiente enlace, puede consultar los correos electrónicos del personal en periodismo: <https://odi.ucr.ac.cr/prensa.html>

[Dr. Guillermo Santana Barboza](#)

Ingeniero Civil con una especialidad en Ingeniería Estructural y miembro del Consejo Universitario

[GUILLERMO.SANTANA@ucr.ac.cr](mailto:GUILLERMO.SANTANA@ucr.ac.cr)

Etiquetas: [#vozexperta](#).